CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10 AM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 12855

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Yanaoca, capital de la provincia de Canas, fue creado el 29 de agosto de 1834 mediante Ley, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada. Este distrito está compuesto por 15 comunidades y dos centros poblados, y se encuentra ubicado a 128 kilómetros por carretera de la ciudad del Cusco.

Que, el nombre de Yanaoca se remonta a la época incaica, cuando, según las crónicas, existía un pueblo llamado Hatun K'ana, gobernado por un cacique célebre por su crueldad, conocido como Yana-Aucca, que significa "el enemigo negro". Este cacique, victorioso en muchas batallas, infundía temor entre sus adversarios. Se cuenta que los habitantes de Yanaoca vestían de negro y eran conocidos por su rebeldía, enfrentando con fiereza a cualquier enemigo que se les cruzara en el camino.

Que, el distrito de Yanaoca fue uno de los primeros lugares en establecer ferias dominicales de comercio, atrayendo a mercaderes de diversas regiones del Perú. Estas ferias, que se realizaban cada domingo, fueron fundamentales para el intercambio de una gran variedad de productos, consolidando a Yanaoca como uno de los primeros centros comerciales del país y la cuna del comercio en el Perú.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Yanaoca, ubicado en la provincia de Canas, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro sus 190° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Yanaoca, en la persona de su señor alcalde provincial, Andres Clodualdo Olivares Muñoz y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 22 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 19:25:54-0500